



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 319/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DEL TIÉTAR, PROVINCIA DE ÁVILA, POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA DE MADERA DE PINOS QUE SEGUIDAMENTE SE CITA: ANUNCIO SUBASTA MADERAS

Aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que ha de regir la adjudicación mediante procedimiento abierto de un lote de madera, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien se aplazará lo necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos.

OBJETO.- Adjudicación del aprovechamiento maderable del monte de U.P. nº 68 del siguiente Lote: 1/2012. Especie: Pinus Pinaster. Localización: Rodal 3, 9 y 10. Objeto del aprovechamiento: Los pies marcados. Nº de pies: 1.151, Volúmenes: 1.226 mc/cc. Valor por metro cúbico: 30,00 €. Valor de Tasación base: 36.780,00 €. Valor índice: 45.975,00 €. Modalidad del aprovechamiento. A riesgo y Ventura. Forma de entrega: en pie. Porcentaje medio de corteza: 34%. Plazo total de ejecución: Doce meses tras la adjudicación. Época de corta: Del 15-8 a 30-04. Plazo de extracción de la madera del Monte: un mes tras el apeo. Vías de saca a utilizar: las autorizadas del Monte.

Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15 % sobre el valor de la adjudicación.

Gastos Destrucción de Despojos: 4.597,50 €.

Gastos de Operaciones Facultativas: 1.151,00 €

GARANTÍAS: PROVISIONAL: 735,60 €.

DEFINITIVA: el 4% del precio de adjudicación

TIPO DE LICITACIÓN. Se establece el constituido como valor de tasación base 36.780,00 €), para mejorar al alza.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las plicas habrán de ser presentadas durante los veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la presentación se hará en la Secretaría del Ayuntamiento y en las horas de oficina, hasta las catorce horas del último día de plazo. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato)

APERTURA DE PLICAS: En la Casa Consistorial, a las 13,30 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo para presentar proposiciones (caso de que fuera sábado se trasladará al inmediato hábil siguiente).



MODELO DE PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Se presentaran dos sobres: Uno con la documentación que acredite la personalidad del licitador : Documento Nacional de Identidad o fotocopia, justificante que acredite la constitución de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas, certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social, Documento de Calificación Empresarial, y, en su caso, escrituras de constitución de sociedad y poderes bastanteados. Y otro sobre con la proposición económica, que se ajustará al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, C/, con D.N.I nº, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila), en el Boletín Oficial de la Provincia nº, de fecha, y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas para la enajenación, mediante Subasta, del aprovechamiento maderable del 1º/2012. Monte U.P. nº 68, de 1.151 pinos pinaster con un total de 1.226 mc/cc, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirirlo, con sujeción estricta a lo establecido en los Pliegos que rigen el aprovechamiento, que íntegramente conozco y acepto en su totalidad, por el precio de, (en letra y número) euros

Santa María del Tiétar, a de del 2.012.

(Firma)

SEGUNDA SUBASTA: De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de transcurridos cinco días naturales de la celebración de la primera, en la misma forma, lugar y condiciones (si fuere sábado se trasladará al inmediato hábil siguiente) sin anuncio posterior.

En Santa María del Tiétar, a 25 de Enero de 2012.

El Alcalde, *Jose Ramón Sánchez Guerra*.